

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL**

- 10551** *Resolución de 22 de junio de 2009, de la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, de corrección de errores en la de 9 de junio de 2009, por la que se publica la oferta de plazas en resultas y se convoca el acto de asignación de las mismas, correspondientes a la prueba selectiva 2008 para el acceso en 2009 a plazas de formación de las especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental.*

Advertidos errores en la Resolución de 9 de junio de 2009 de la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, por la que se publica la oferta de plazas en resultas y se convoca el acto de asignación de las mismas, correspondientes a la prueba selectiva 2008 para el acceso en 2009 a plazas de formación de las especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», n.º 147, de 18 de junio de 2009, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones.

En la página 51399, en la tabla «Plazas de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental», se deben añadir dos nuevas plazas, de acuerdo con el siguiente desglose:

Comunidad Autónoma	Centro	Localidad	N.º de plazas
Castilla-La Mancha.	Udenfsm de Albacete del SESCAM.	Albacete.	2

En esa misma tabla, se debe modificar el total que pasaría a ser de 11 a 13 plazas de Enfermería de Salud Mental.

Madrid, 22 de junio de 2009.–El Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, Alberto Infante Campos.